



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 89819

Acta 26

Bogotá, D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. MARLENY TORRES BRICEÑO Y OTRO

Reconózcase personería jurídica al doctor **JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ ROA**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.248.144 y T.P. 35.277 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A., en los términos y para los efectos del poder que obra en el cuaderno digital de la Corte.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la entidad recurrente, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A.

Córrase traslado por separado como opositores, a:
Marleny Torres Briceño y Héctor Fabio Romero Ramírez, por
el término legal

Notifíquese y cúmplase.

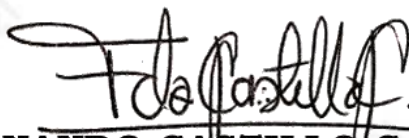


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'L' and a series of loops and flourishes.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

A handwritten signature in black ink, starting with a large 'I' and followed by several loops.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a large 'J' followed by several loops.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105039201700334-01
RADICADO INTERNO:	89819
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	HECTOR FABIO ROMERO RAMIREZ, MARLENY TORRES BRICEÑO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **16 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **115** la providencia proferida el **14 DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 DE JULIO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **14 DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **23 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: MARLENY TORRES BRICEÑO

SECRETARIA